



Congreso Universitario
UNED 2022



Hacia la Plenaria: Mociones acordadas en Mesas de Trabajo.



Comisión Académica
Octubre 2022

Tabla de contenido

ÁREA 1: ACTUALIZACIÓN DE LA DOCENCIA	4
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD	4
1. MOCIÓN	4
2. MOCIÓN	4
3. MOCIÓN	3
4. MOCION	3
5. MOCIÓN	4
MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN	5
6. MOCIÓN	5
7. MOCIÓN	5
8. MOCIÓN	6
9. MOCIÓN	6
10. MOCIÓN	7
ACTUALIZACIÓN DOCENTE	7
11. MOCIÓN	7
12. MOCIÓN	8
13. MOCIÓN	9
ACTUALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA	9
14. MOCIÓN	9
15. MOCIÓN	9
16. MOCIÓN	10
17. MOCIÓN	10
18. MOCIÓN	11
19. MOCIÓN	12
INNOVACIÓN EN LOS APRENDIZAJES	13
20. MOCIÓN	13
21. MOCIÓN	14
22. MOCIÓN	15
23. MOCIÓN	15
ÁREA 2: RETOS Y DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
GESTIÓN UNIVERSITARIA	16
24. MOCIÓN	16

25.	MOCION	17
26.	MOCION	17
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO.....		18
27.	MOCION	18
28.	MOCIÓN	18
29.	MOCIÓN	19
30.	MOCIÓN	19
31.	MOCIÓN	20
SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS		21
32.	MOCIÓN	21
33.	MOCIÓN	22
34.	MOCIÓN	23
35.	MOCIÓN	24
36.	MOCIÓN	25
INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO		25
37.	MOCIÓN	25
38.	MOCIÓN	27
39.	MOCIÓN	28
ÁREA 3: INNOVACIÓN EN LA EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.....		29
INNOVACIÓN EN LA EXTENSIÓN.....		29
40.	MOCIÓN	29
41.	MOCIÓN	32
ÁREA 4: ARTICULACIÓN DE LA VIDA ESTUDIANTIL.....		33
ESTUDIANTADO Y EDUCACIÓN A DISTANCIA		33
42.	MOCIÓN	33
43.	MOCIÓN	34
44.	MOCIÓN	34
ORIENTACIÓN Y SERVICIOS		35
45.	MOCIÓN	35
46.	MOCIÓN	36
47.	MOCIÓN	36
48.	MOCIÓN	37
INNOVACIONES EN VIDA ESTUDIANTIL.....		38



49.	<i>MOCIÓN</i>	38
50.	<i>MOCIÓN</i>	39
51.	<i>MOCIÓN</i>	39
52.	<i>MOCIÓN</i>	40
53.	<i>MOCIÓN</i>	40
54.	<i>MOCIÓN</i>	41
GÉNERO Y VIDA ESTUDIANTIL		42
55.	<i>MOCIÓN</i>	42
56.	<i>MOCIÓN</i>	43
ÁREA 5: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS		43
INNOVACIONES EN LOS TERRITORIOS.....		43
57.	<i>MOCIÓN</i>	43
58.	<i>MOCIÓN</i>	44
59.	<i>MOCIÓN</i>	44
60.	<i>MOCIÓN</i>	46
61.	<i>MOCIÓN</i>	47
62.	<i>MOCIÓN</i>	48
63.	<i>MOCIÓN</i>	49
GESTIÓN DE LA TERRITORIALIDAD		50
64.	<i>MOCIÓN</i>	50
65.	<i>MOCIÓN</i>	50
66.	<i>MOCIÓN</i>	50
67.	<i>MOCIÓN</i>	52
68.	<i>MOCIÓN</i>	53
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS SEDES		54
69.	<i>MOCIÓN</i>	54
70.	<i>MOCIÓN</i>	55
71.	<i>MOCIÓN</i>	56
72.	<i>MOCIÓN</i>	56
VINCULACIÓN TERRITORIAL.....		57
73.	<i>MOCIÓN</i>	57
74.	<i>MOCIÓN</i>	57
75.	<i>MOCIÓN</i>	58

ÁREA 6: DISRUPCIONES EN LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA A

DISTANCIA.	59
GESTIÓN UNIVERSITARIA Y VIDA ESTUDIANTIL	59
76. <i>MOCIÓN</i>	59
77. <i>MOCIÓN</i>	60
78. <i>MOCIÓN</i>	61
79. <i>MOCIÓN</i>	62
80. <i>MOCIÓN</i>	62
81. <i>MOCIÓN</i>	63
82. <i>MOCIÓN</i>	63
PERMANENCIA EDUCATIVA Y TERRITORIALIDAD	64
83. <i>MOCIÓN</i>	64
84. <i>MOCIÓN</i>	65
85. <i>MOCIÓN</i>	66
86. <i>MOCIÓN</i>	67
87. <i>MOCIÓN</i>	67
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	68
88. <i>MOCIÓN</i>	68
89. <i>MOCIÓN</i>	68
90. <i>MOCIÓN</i>	69
91. <i>MOCIÓN</i>	69
92. <i>MOCIÓN</i>	69
93. <i>MOCIÓN</i>	70
94. <i>MOCIÓN</i>	70
ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA	71
95. <i>MOCIÓN</i>	71
96. <i>MOCIÓN</i>	72
97. <i>MOCIÓN</i>	72
98. <i>MOCION</i>	73
99. <i>MOCION</i>	74
100. <i>MOCIÓN</i>	75
LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	76
101. <i>MOCIÓN</i>	76
102. <i>MOCIÓN</i>	77



103.	MOCIÓN	77
104.	MOCIÓN	78
105.	MOCIÓN	79
NUEVA GOBERNANZA INSTITUCIONAL		80
106.	MOCIÓN	80
107.	MOCIÓN	81
108.	MOCIÓN	81
109.	MOCIÓN	81
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA		82
110.	MOCIÓN	82
111.	MOCIÓN	82
112.	MOCIÓN	83
113.	MOCIÓN	84
114.	MOCIÓN	84
ACTUALIDAD SISTÉMICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		85
115.	MOCIÓN	85
116.	MOCION	85
117.	MOCIÓN	86
118.	MOCIÓN	86
TALENTO HUMANO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL		87
119.	MOCIÓN	87
120.	MOCIÓN	88
121.	MOCIÓN	89
122.	MOCIÓN	90
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		91
123.	MOCIÓN	91
124.	MOCIÓN	91
125.	MOCIÓN	92
126.	MOCIÓN	92



INTRODUCCIÓN

La palabra “Congreso” siempre nos referirá a un conjunto de personas que deliberan sobre una o varias temáticas de interés común, con el fin de identificar puntos de encuentro – pero también de desencuentro – que serán insumos para la construcción y deconstrucción de argumentos con su respectiva fundamentación y la clara intención de consensuar acuerdos y decisiones, documentando a la vez los procesos que generan dichos consensos.

Esa clásica concepción más de naturaleza semántica que teórica de lo que es un Congreso, también nos refiere a las dimensiones de innovación y actualización que son también aspectos de profundo interés en un Congreso.

El V Congreso Universitario de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica 2022 (VCU-UNED-2022) no es la excepción a la referencia semántica anteriormente expuesta, a la cual, en el caso de la UNED, su Estatuto Orgánico le confiere un enfoque particular y específico al definir el Congreso Universitario como “una instancia de reflexión y orientación del quehacer de la Universidad para conocer los asuntos de interés institucional que proponga la instancia que los convoca”. (Artículo 9, 2000, p. 5).

Esa naturaleza reflexiva y orientadora conferida a la instancia del Congreso Universitario de la UNED por parte de su Estatuto Orgánico, debe traducirse en procesos de diálogo y discusión rigurosos, prospectivos, con fundamentación académica y científica sobre problemáticas asociadas tanto con las áreas del quehacer sustantivo universitario, como con las dimensiones de gobernanza y político-estratégicas institucionales y contextuales, con el claro e intencionado propósito de conocer esas problemáticas con propiedad y profundidad, de tal manera que se viabilice la toma de decisiones fundamentada, que del quehacer de la UNED demanda la realidad del país.

No debería ser de recibo tratar en esta instancia problemas instrumentales que ya tienen su atención en procedimientos y tramites por la vía ordinaria, sino más bien, el propósito del Congreso Universitario debe ser: generar interrupciones con mayor

alcance y profundidad para lograr transformaciones sustantivas estructurales que la vía ordinaria requiere con el propósito de resolver problemas instrumentales de tipo funcional y operativo, bajo criterios con los cuales se logren balances en las relaciones de eficiencia y eficacia.

La pandemia de COVID-19, enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, así como la realidad pandémica que aún vivimos, ha generado importantes y sensibles variaciones de la realidad pre-pandémica conocida, que a su vez demanda profundas transformaciones en todos los ámbitos de la existencia humana, con repercusiones directas e indirectas en su entorno, lo cual justifica ampliamente la convocatoria del VCU-UNED 2022 por parte del Consejo Universitario de la UNED (CU) bajo el lema “*Prospectiva de la educación superior a distancia en los nuevos entornos educativos: desafíos para la inclusión y la equidad social en la construcción de una nueva sociedad post Covid 19*”, según consta en actas de la sesión 2878-2021 del CU, Art. III, celebrada el 07 de octubre del 2021.

El Estatuto Orgánico de la UNED, en su artículo 12 indica que “existirá una Comisión Organizadora del Congreso, la cual será nombrada por el Consejo Universitario por un período de cinco años y estará constituida por profesionales que se hayan distinguido por su experiencia administrativa y académica en la educación a distancia”.

Por lo tanto, con base en acuerdo tomado por el CU en sesión 2193-2021, Artículo I, inciso 5-a), celebrada el 25 de octubre del 2021, para la organización del VCU-UNED 2022 el CU conformó a su Comisión Organizadora, integrada por las siguientes personas: Rosberly Rojas Campos, coordinadora, Luz Adriana Martínez Vargas, Yeudrin Durán Gutiérrez, Annia Quesada Muñoz, Rafael Eduardo López, Delio Mora Campos, Jessica Umaña Méndez, Mario Alejandro Morúa Saborío, Harold Arias Le Claire, María Rojas Artavia, Martín Vargas Ávila, Mildred Acuña Sossa, una persona representante estudiantil nombrado por la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED).

En las fases iniciales de la organización, la persona representante estudiantil nombrada por la FEUNED fue la estudiante Mónica Gabriela Picado Segura, posteriormente, por cuestiones administrativas ella fue sustituida por la estudiante Sherlim Quintanilla Sánchez, quien se ha mantenido activa hasta la fase plenaria de este Congreso.

Desde la Comisión Organizadora se articularon esfuerzos académicos y de gestión que permitieron configurar una plataforma para el desarrollo, servicio y atención requeridos por este Congreso.

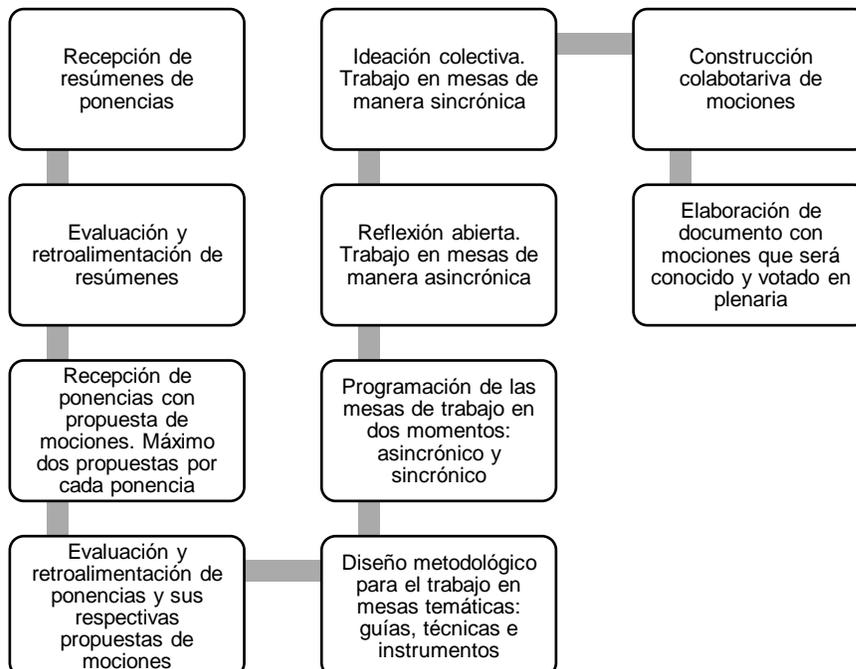
A partir de enero del año 2022 la labor de la Comisión Organizadora se complementó con la conformación de la Comisión Académica, la cual, según acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2202-2022, Artículo I, inciso 13) celebrada el 24 de enero del 2022, quedó conformada de la siguiente manera: Luis Paulino Vargas Solís, Alejandra Chacón Peña, Jency Campos Céspedes, María Martha Durán Rodríguez, Jessica Umaña Méndez (Coordinadora), Mario Alejandro Morúa Saborío, Harold Arias Le Claire, Martín Vargas Avila, y la estudiante Sherlim Quintanilla Sánchez.

Se optó por una conformación híbrida o mixta de la Comisión Académica, integrada por personas miembros de la Comisión Organizadora, pero a la vez que incluyera a otras personas con amplia y conocida trayectoria académica interna y externa a la UNED, de tal manera que resultara fortalecido el trabajo académico colaborativo y articulado.

El trabajo de ambas comisiones estuvo regulado por el “Reglamento del V Congreso Universitario de la UNED”, aprobado por el Consejo Universitario según acuerdo tomado en sesión 2905-2022, Art. IV, celebrada el 04 de abril del 2022. En dicho reglamento quedaron definidos los elementos estructurales centrales a partir de los cuales se generó el diálogo y discusión tanto académicos como de naturaleza político-estratégico, que dieron origen a las mociones que serán conocidas y votadas en la plenaria de este VCU-UNED-2022.

Entre esos elementos estructurales destacan las siguientes seis “grandes áreas temáticas del quehacer institucional: 1) Actualización de la docencia, 2) Retos y desafíos de la investigación, 3) Innovaciones en la extensión y acción social, 4) Articulación de la vida estudiantil, 5) Retos y oportunidades de las sedes universitarias, y 6) Disrupciones en la dirección y gestión de la educación superior universitaria a distancia” (Reglamento VCU-UNED-2022, artículo 5), cada una de las cuales con sus respectivas líneas temáticas, dieron origen a las seis mesas de trabajo del Congreso.

No obstante, el diseño e implementación metodológica con sus respectivas técnicas e instrumentos fueron elementos instrumentales que dicho reglamento delegó en la Comisión Académica, labor que fue enriquecida y acompañada por la Comisión Organizadora. A grandes rasgos, la ruta que permitió concretar las mociones que hoy son parte de este documento que será conocido por la plenaria del Congreso, se resumen en la secuencia de actividades de la siguiente figura:





Con base en los logros alcanzados hasta este momento y las expectativas que se generan por el trabajo que seguirá luego de la plenaria de este Congreso, se llega a la conclusión de que los resultados de este VCU-UNED-2022, lejos de representar la finalización de un evento, deben traducirse en el punto de partida para la proyección prospectiva de la UNED, en el corto, el mediano y el largo plazo, con consciencia de que toma cada vez más vigencia la realidad de que “en tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe” (Eric Hoffer).



ÁREA 1: ACTUALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD

GRUPO 1N

1. MOCIÓN

Ponente: Francisco Mora Vicarioli
Código: 005PVCU-1.5

La oferta educativa a distancia de la UNED que utiliza los entornos virtuales de aprendizaje debe contar con la flexibilidad adecuada, que permita a la persona estudiante los principios de autorregulación, autogestión y autonomía, por medio de una disponibilidad completa posibilitando avanzar a su propio ritmo, de manera que se conozcan los parámetros completos de contenido, actividades (aquellas que por su diseño sean susceptibles al plagio académico, a consideración de la Cátedra o Programa) y criterios de evaluación de los aprendizajes, todo esto bajo la orientación y mediación pedagógica de la persona tutora, que implica el modelo educativo a distancia de la UNED.

2. MOCIÓN

Ponente: Ernesto Faerron Chavarria y José Pablo Meza Pérez
Código: 007PVCU-1.5

Impulsar la capacitación de competencias y habilidades en el tratamiento de la información en la comunidad universitaria para la formación de profesionales que enfrenten los retos de la cuarta revolución industrial que demanda competencia en el manejo, uso y aprovechamiento de la información, con la ayuda de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación desde los retos del desarrollo territorial y científico tecnológico para el desarrollo del ecosistema social costarricense (con la articulación con la instancia pertinentes).

3. MOCIÓN

Ponentes: Ernesto Faerron Chavarria y José Pablo Meza Pérez

Código: 007PVCU-1.5

Impulsar la formación de competencias y habilidades en el tratamiento de la información para (la formación de profesionales que) enfrenten los retos de la cuarta revolución industrial que demanda la especialización para el procesamiento de información, descripción precisa de datos e información, cosecha de metadatos y construcción de redes de información, desde la base teórica de la disciplina con la ayuda de las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación desde los retos del desarrollo territorial y científico tecnológico para el desarrollo del ecosistema social costarricense.

4. MOCION

Ponentes: Federico Quesada Chaves y Bertha Mora Jiménez

Código: 008PVCU-1.3

Con base en los Lineamientos de Política Institucional Vigentes número 73, 74, 75, 76 y 77, La UNED propiciará la generación de conocimiento y la creación de nuevas titulaciones para fortalecer este proceso, las cuales se adaptarán a una realidad dinámica inmersa en el cambio tecnológico e inter y trans disciplinario, la redistribución de la riqueza, manteniendo el compromiso con la movilidad social, la inclusión, la democratización del conocimiento y el equilibrio ecológico.

5. MOCIÓN

Ponentes: María Gabriela Rivera Pereira y Andrés Céspedes Monge

Código : 019PVCU-1.1

Asegurar desde las Unidades académicas que los cursos y asignaturas impartidos en la UNED, cuenten con los materiales de estudio mediados para la educación a distancia, fortaleciendo así la calidad académica. Implementar la evaluación de las asignaturas y cursos por parte de las poblaciones estudiantiles para recibir realimentación pertinente en cuanto el desarrollo y posibles cambios de los mismos. Por último, generar desde la Oficina de Recursos Humanos e instancias académicas pertinentes, el perfil de la persona docente que cuente con las competencias en TIC y se realice el procedimiento interno que asegure la capacitación obligatoria en el modelo de educación a distancia, investigación, área disciplinar, normas, entre otros temas; de manera que contribuya con la misión y la visión de la UNED.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

GRUPO 10

6. MOCIÓN

Ponente: Ricardo Osorno Fallas

Código : 001PVCU-1.2

Que se establezca la Cátedra Libre de Narrativas Transmedia y Nuevos Medios adscrita a la Vicerrectoría de Investigación con la participación activa de actores e instancias académicas de producción de contenidos de la universidad al servicio de las carreras acreditadas para promover la implementación de formas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de la narrativa transmedia y nuevos medios, con el fin de garantizar la accesibilidad del aprendizaje mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) por parte de la UNED.

7. MOCIÓN

Ponentes: Ángela Arias Molina, Sebastián Fournier Artavia y Meylin Campos Noguera

Código : 013PVCU-1.3

Establecer una política institucional de flexibilidad curricular en las ofertas educativas de la UNED, que permita al estudiantado marcar su propia ruta de formación.

8. MOCIÓN

Ponentes: Ángela Arias Molina, Sebastián Fournier Artavia y Meylin Campos Noguera

Código : : 013PVCU-1.3

Establecer como política institucional la creación de espacios para la formación en comunicación digital o comunicación transmedia.

9. MOCIÓN

Ponentes: Natalia Salas Quirós, Ivannia Villalobos Vindas, Carol González Villarreal y Silvia Barrenechea Azofeifa.

Código: 020PVCU-1.6

Garantizar los mecanismos institucionales para que las poblaciones estudiantiles cuenten de manera práctica y real con acceso a tecnologías adecuadas (hardware y software) y conectividad a la Internet de manera robusta, estable y accesible.

10. MOCIÓN

Ponentes: Natalia Salas Quirós, Ivannia Villalobos Vindas, Carol González Villarreal y Silvia Barrenechea Azofeifa.

Código : 020PVCU-1.6

Incluir el desarrollo de competencias digitales como parte del perfil académico profesional de todos los planes de estudio y en programas de educación no formal, sustentados en procesos de investigación longitudinal y multidisciplinaria; garantizando el acceso a tecnologías adecuadas (hardware y software) y conectividad; además de su evaluación y certificación en estudiantes y académicos.

ACTUALIZACIÓN DOCENTE

GRUPO 1P

11. MOCIÓN

Ponentes: Carlos Arguedas-Matarrita, Eric Montero-Miranda y Eduardo Arias-Navarro

Código : 010PVCU-1.2

Formalizar la estructura del Laboratorio de Experimentación Remota en el organigrama institucional, con el fin de contar con los recursos y personal necesario que permita la consolidación de este laboratorio.

12. MOCIÓN

Ponentes: Karla Yanitzia Artavia Díaz y Alejandra Castro Granados

Código : 015PVCU-1.6

Crear e implementar un plan de formación docente con énfasis en el desarrollo de competencias digitales a partir del modelo de competencias digitales docentes para la educación a distancia, abierta y en línea, mediante un trabajo colaborativo por parte de aquellas dependencias que tengan incidencia en las dimensiones que lo conforman.

13. MOCIÓN

Ponente: Martín Vargas Ávila

Código : 028PVCU-1.6

Unificar el uso de la nomenclatura “persona docente académica” en lugar de tutor o tutora o profesor – tutor, profesor de jornada especial o persona tutora, en las normativas, procedimientos internos y demás documentos de la UNED; con el propósito de ampliar las posibilidades que puede desempeñar este sector en diferentes ámbitos como parte activa de la comunidad universitaria.

ACTUALIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

GRUPO 1Q

14. MOCIÓN

Ponentes: Luis Ángel Piedra García y Andrea Melissa Mora Umaña.

Código : 009PVCU-1.6

Establecer una política institucional que analice las posibles transformaciones de los diferentes espacios, procesos, estructuras de la Universidad Estatal a Distancia desde una aproximación de universidad encarnada que tome en cuenta de forma integral a los cuerpo-sujetos del hecho pedagógico.

15. MOCIÓN

Ponentes: Luis Ángel Piedra García y Andrea Melissa Mora Umaña.

Código : 009PVCU-1.6

Conformar un colectivo interinstancias para el planteamiento e implementación de una estrategia institucional para promover cambios estructurales y de procesos robustos que lancen a la universidad a un nuevo formato (universidad encarnada) en donde las mismas tecnologías digitales de mediación tengan un sentido humano desde los enfoques encarnados (enfoques E).

16. MOCIÓN

Ponente: Jairo Matamoros Segura

Código: 011PVCU-1.2

Diseñar e implementar una estrategia institucional que promueva el desarrollo de una cultura de probidad y ética académica en los estudiantes, que involucre una revisión y ajuste de los procesos de evaluación académicos, con el fin de hacerlos menos susceptibles al fraude académico e implemente una herramienta (software) de supervisión antifraude en las pruebas ordinarias que se realicen en línea, la herramienta debe ser adaptable a las tecnologías y /o plataformas de e-learning con que cuenta la institución.

17. MOCIÓN

Ponente: Ana María Vargas Víquez y Virginia Navarro Solano

Código : 022PVCU-1.2

Se solicita la revisión y transformación de la guía y modalidades en la presentación de los Trabajos Finales de Graduación acercándose a la realidad y posibilidad del estudiantado, para que, de esta forma, se potencien las oportunidades de experiencia y desarrollo profesional y/o laboral acorde a la demanda nacional e internacional quienes.



18. MOCIÓN

Ponente: Ana María Vargas Víquez y Virginia Navarro Solano

Código : 022PVCU-1.2

Asegurar el presupuesto suficiente que posibilite el acceso y conectividad a toda la población estudiantil, brindando los recursos tecnológicos y la calidad de Internet que faciliten la equidad digital para todos y todas. Debe incluirse en las políticas universitarias y accionar por la democratización digital con estrategias de innovación, cobertura y accesibilidad eficientes en igualdad de condiciones y sin discriminación, para son parte de pueblos originarios que residen en zonas rurales, personas que se encuentran viviendo en situación de pobreza, pobreza extrema, personas en situación de discapacidad y personas privadas de libertad. Para garantizar las políticas de accesibilidad para la comunidad estudiantil, se debe tomar en cuenta los principios de interculturalidad, así como la contextualización, la pertinencia y la relevancia curricular.

19. MOCIÓN

Ponente: Mildred Acuña Sossa, Diana Hernández-Montoya y Ana María Sandoval Poveda.
Código: 004PVCU-1.4

Establecer en la UNED, con el liderazgo del Nodo REA, un proyecto institucional estratégico para que los REA y las PEA se integren en los diferentes ámbitos y poblaciones de la Universidad. Dicho proyecto estratégico debería considerar lo siguiente:

- Abrir espacios de reflexión que permitan visualizar las fortalezas con las que cuenta la Universidad, para poder contribuir al compromiso adquirido como país en relación a las Recomendaciones de la UNESCO.
- Promover espacios de aprendizaje y cocreación en estas temáticas, entre personal académico, personal administrativo, estudiantes, público en general e instancias nacionales e internacionales.
- Generar alianzas de cooperación, colaboración e investigación con otras instituciones e instancias nacionales e internacionales, de tal manera, que se favorezca la democratización del conocimiento.



INNOVACIÓN EN LOS APRENDIZAJES

GRUPO 1R

20. MOCIÓN

Ponente: Fabio Sanabria Araya

Código: 002PVCU-1.2

Establecer una política institucional para que el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), se complemente con una serie de estrategias comunicativas que permitan el desarrollo e implementación de las redes afectivas del DUA, a través de una serie de actividades estimulantes y motivadoras, dirigidas a la comunidad universitaria para que potencien sus habilidades intrapersonales e interpersonales y con ello, se mejoren los procesos de mediación pedagógica que permiten la motivación ante las tareas y actividades que realizan los estudiantes desde los Entornos Virtuales de Aprendizaje, logrando un proceso de enseñanza y aprendizaje transformador.



21. MOCIÓN

Ponentes: Carol González Villarreal, Francia Alfaro Calvo, Jaime Ruben Rojas Grillo, Juliss Araya Hernández, Wendy Castrillo Jiménez, Diana Urbina Quesada y José Aguirre Murillo

Código: 003PVCU-1.6

Establecer una política de la visión ética e integral (en sus múltiples contextos y roles familiares, laborales, sociopolíticos, de participación comunitaria y de género) de la persona estudiante de la UNED (educación formal y no formal) que responda al contexto de incertidumbre y tendencias futuras en la educación superior, articulando docencia, investigación y extensión para fortalecer el perfil de todas las personas estudiantes como agente de cambio en el territorio que se desenvuelve y que potencie su inserción en el mercado laboral, a través de un modelo a distancia flexible. La construcción de la política debe ser participativa e inclusiva.

22. MOCIÓN

Ponentes: Grettel Araya Segura y Julia Pérez Chaverri.

Código : 016PVCU-1.6

Establecer una política institucional que propicie la formación integral mediante la reflexión de fundamentos teóricos y prácticos relacionados con las habilidades para la vida (habilidades cognitivas, sociales y para el manejo de las emociones) para su incorporación en los procesos educativos desde los planes de estudio, diseños de asignaturas, perfiles de salida, mediación didáctica de los contenidos, de las estrategias aprendizaje y evaluación, además de los procesos de acompañamiento y facilitación que requiere el estudiantado como parte de la formación profesional.

23. MOCIÓN

Ponentes: Ana Gabriela Bejarano Salazar y Alejandra Sánchez Ávila

Código : 017PVCU-1.2

Modificar los Artículos 48, 54 y 55 del RGE (UNED, 2012, pp. 30 – 33) para que se incluya una actividad de reposición, debidamente establecida de previo por la cátedra o programa, cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: a) si el promedio final de la persona estudiante se encuentra entre 6 y 6,74 y b) que hayan entregado el 60% de actividades evaluativas. Si se aprueba la actividad de reposición se obtendrá una nota final de 7 en el promedio final de la asignatura, con el fin de favorecer la promoción académica de las personas estudiantes.

ÁREA 2: RETOS Y DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN

GESTIÓN UNIVERSITARIA

GRUPO 2A

24. MOCIÓN

Ponente: Fabiola Cantero Acosta

Código: 014PVCU-2.4

La UNED fortalecerá el desarrollo de posgrados a partir del quehacer sustantivo de la investigación, el prototipado y la creación de comunidades académicas, desde la experiencia del Laboratorio de Innovación Jurídica y en conjunto con el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo (Sli+D). Además, se establece, como parte del valor público universitario, un espacio abierto de co-creación con la sociedad, en el que se acompañan técnicamente, desde la innovación jurídica, el movimiento educativo abierto y las comunidades académicas, las propuestas y soluciones que los diferentes colectivos puedan plantear, como respuesta a sus demandas y al papel de la universidad misma en ellas.

25. MOCION

Ponentes: Cecilia Barrantes Ramírez, Laura Saborío Oviedo, Jorge Camacho Barboza, Wendy Calderón Zúñiga, Maritza Rojas Pérez y Juan Carlos Castro.

Código: 006PVCU-2.4

Incorporar la diplomacia científica, como una estrategia de internacionalización institucional, mediante el desarrollo del plan de acción propuesto, los mecanismos y recursos necesarios que faciliten su ejecución, a través de la asesoría y coordinación de la Dirección de Internacionalización y Cooperación y la participación de las Vicerrectorías Académica y de Investigación.

26. MOCION

Jorge Luis Arce Solano y Gustavo Hernández Castro.

Código: 005PVCU-2.4:

Instituir el Centro de investigaciones en economía y turismo, adscrito a la Escuela Ciencias de la Administración (ECA), que sea parte integral del quehacer docente y de extensión, como elemento holístico en la dinámica de la investigación territorial, para la recopilación y análisis de la información, que coadyuve a germinar o apoyar las distintas iniciativas de emprendedurismo dadas por esta actividad económica. El centro buscará sinergias para desarrollar investigaciones científicas, multidisciplinarias apoyadas con redes nacionales e internacionales, vinculante con la visión-misión y valor público que posee la UNED.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

GRUPO 2B

27. MOCION

Ponentes: Rosa María Vindas Chaves y Andrea Melissa Mora Umaña

Código: O23PVCU-2.4

Se incorpore dentro del Estatuto de Personal en el artículo 5 (inciso h) la definición de producción intelectual en los siguientes términos: “es la capacidad de generar nuevo conocimiento y aportes innovadores. Comprende la creación de producción original y obras desarrolladas por una persona o personas incluye productos multimodales y multiformato (orales, escritas, audiovisuales, obras profesionales, entre otras), de las que se pueda demostrar la autoría, por lo que se le reserva y reconoce a su creador los derechos intelectuales morales del mismo, para todos los efectos”.

28. MOCIÓN

Ponentes: Rosa María Vindas Chaves y Andrea Melissa Mora Umaña

Código: O23PVCU-2.4

Definir los perfiles de los órganos que valoren la producción intelectual para los efectos laborales a lo interno de la UNED.

29. MOCIÓN

Ponentes: Rosibel Víquez Abarca, Melissa Mora Umaña, Ligia Jeannette Bermúdez Mesén, Dixcy Chinchilla Mora y Ana Iveth Rojas Morales

Código: 022PVCU-2.4.

Promover una red especializada en la promoción de oportunidades para aplicar a nuevos espacios de docencia, investigación y extensión en los que se proyecte la capacidad generada, se amplíe la colaboración y se capten recursos externos, por medio de acciones de trabajo conjunto de todas las instancias que conforman el Sistema de Investigación (SI) de la UNED.

30. MOCIÓN

Ponentes: Laura Vargas Badilla y Ronald Sánchez Brenes

Código: 015PVCU-2.2

Desarrollar la normativa institucional pertinente y detallada, que permita regular y facilite el establecimiento de relaciones de vinculación y transferencia de conocimiento derivados de la investigación y experimentación científica en la UNED con terceras personas físicas o emprendimientos con potencial de crecimiento, escalamiento, producción, industrialización, comercialización, entre otros.

31. MOCIÓN

Ponentes: Rodolfo Alfaro Pineda: Diana Hernández Montoya y Ana María Sandoval Poveda.

Código: 004PVCU-2.4

Crear una unidad encargada de realizar la gestión del conocimiento para la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que tendrá, entre otras, las siguientes tareas:

- Realizar desde dicha unidad, como una tarea de interés institucional, un diagnóstico que permita identificar el conocimiento que como institución se ha generado y proponga las mejores maneras para gestionarlo.
- Considerar como insumos importantes el conocimiento que se generó anteriormente en la Universidad, el que se trabaja en la actualidad y la gestión de lo que se trabaje a futuro.
- Integrar, como aliados estratégicos de dicha unidad, a las instancias que, desde su conocimiento y experiencia en el desarrollo de activos intangibles y elementos de capital humano, pueden acompañar el establecimiento de los procesos, procedimientos y metodologías de trabajo de dicha unidad.
- Considerar a las instancias que desarrollan actividades relacionadas con la gestión del conocimiento desde sus múltiples posibilidades y conceptos relacionados como entes de apoyo a las solicitudes y necesidades que se presenten a dicha unidad.

SOCIEDAD Y DERECHOS HUMANOS

GRUPO 2C

32. MOCIÓN

Ponentes: Nora González Chacón y Argentina Artavia Medrano

Código: 010PVCU-2.4

El Consejo Universitario diseñará una política institucional de atención a personas migrantes nacionales e internacionales que habitan en Costa Rica, con énfasis en la atención a personas en condición de refugio o solicitantes de refugio y a las personas que se han movilizado de manera forzosa sea por razones políticas o por razones climáticas.

Debe contemplar apoyo económico, gratuidad en los estudios y oportunidades para salir adelante junto con su familia por medio del estudio. Así mismo deben promoverse propuestas técnicas de formación que le genere a esta población mejores y prontas posibilidades de ingreso laboral o de creación de sus propias cooperativas de desarrollo.

Adicionalmente, debe involucrar a los funcionarios y funcionarias unedianas en un proceso de sensibilización y de formación técnica denominado Técnico en Derechos Humanos que permita adquirir conocimientos y competencias para articular su trabajo diario en función de los derechos humanos y específicamente al derecho humano a la educación.

La política debe impulsar el desarrollo de conocimiento e investigación en la materia para intervenir positivamente en los procesos de movilidad forzada, por medio de la creación de una Cátedra en Derechos Humanos y de una Maestría en Migraciones y Movilidad Humana que implemente proyectos de investigación, conocimiento, propuestas de acciones públicas, en coordinación con las escuelas y los centros de investigación en alianzas estratégicas.

33. MOCIÓN

Ponente: Diego A. Morales Rodríguez

Código: 001PVCU-2.1

Incluir en el Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo de la UNED el nexo salud/seguridad como un área temática, lo cual presenta una oportunidad y un reto para la institución en la creación de espacios e insumos que incidan en futuras políticas públicas de atención de situaciones de emergencia y de amenaza a la seguridad provenientes de crisis sanitarias, así como en la generación de medidas que ayuden a la resiliencia a la población.

34. MOCIÓN

Ponentes: Rocío Chaves Jiménez y Ana Lucía Fernández Fernández

Código: 011PVCU-2.4

La UNED implantará y fortalecerá la investigación, la docencia, la extensión y la vida estudiantil que realiza el Instituto de Estudios de Género, por medio de una estrategia renovada de trabajo que incluye la reforma al Reglamento del IEG, la internacionalización y la implementación de las líneas de investigación, con el fin de promover la articulación y la participación interinstitucional, y que se incorpore la facilitación de los recursos necesarios para lograr los objetivos de esta instancia en el marco de la misión de la UNED. Las líneas de investigación son:

1. Reproducción y centralidad de la vida
2. Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de género
3. Autonomía, participación y ejercicio ciudadano
4. Cuerpos, sexualidades y subjetividades
5. Epistemologías, metodologías y nuevos saberes
6. Salud con perspectiva de género
7. Instrumentos de política para la promoción de la igualdad de género y la no discriminación

35. MOCIÓN

Ponente: Gustavo Gatica López

Código: 003PVCU-2.1.

La UNED impulsará acciones institucionales en la oferta educativa, así como el diseño e implementación de proyectos de extensión, regionalización, investigación y ejecución presupuestaria, que den prioridad a los territorios (regiones y cantones) con mayor desigualdad económica y social de acuerdo con los indicadores oficiales más actuales con los que se cuente. Asimismo, incluirá en la ejecución de proyectos de extensión, regionalización e investigación actividades que contribuyan a eliminar desigualdades sociales, económicas, de género e interseccionalidad, entre otras.

36. MOCIÓN

Ponente: Gustavo Gatica López

Código: 003PVCU-2.1.

La UNED dentro de las acciones institucionales dará prioridad a garantizar el derecho humano a la educación y al desarrollo de las personas que habitan en el país.

INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO

GRUPO 2D

37. MOCIÓN

Carlos Vargas Campos y Andrés Segura Castillo

012PVCU-2.3

La UNED creará una política institucional para la gestión sistémica de Sistemas Aéreos Piloteados a Distancia (RPAS) en la UNED que aproveche el máximo potencial de la tecnología; cumpla con la normativa nacional; permita un acceso equitativo; promueva una mayor adopción de esta tecnología en docencia, extensión, innovación e investigación; reduzca la brecha tecnológica y de capacidades en RPAS. Para esta gestión sistémica la UNED va a (1) Declarar de interés institucional el cumplir con lo establecido por la Dirección General de Aviación Civil (DGAC). (2) Incorporar al “Reglamento de Uso de Drones de la UNED” las obligaciones requeridas para la operación segura de RPAS según lo determinado por la DGAC. (3) Declarar de interés institucional la relación con el Laboratorio de Sensores Remotos Aplicados y el Laboratorio de Investigación de Vuelos de Canadá para la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades institucionales en RPAS. (4) Promover la obtención de la certificación de idoneidad de piloto RPAS emitida por la DGAC para las personas funcionarias que requieren utilizar RPAS. (5) Invertir para cerrar la brecha tecnológica que sufre la institución en tecnología RPAS mediante la adquisición de

37. MOCIÓN

RPAS equipados con sensores espectrales (multi e hiper), infrarrojo termal, LIDAR y RADAR. (6) Implementar el uso compartido de los RPAS institucionales para sacar el máximo y provecho de estos. (7) Elaborar un informe del estado de los RPAS que actualmente se tienen para determinar el grado de obsolescencia de dichos equipos y sus baterías. (8) Aumentar la cobertura de las pólizas de seguros de los RPAS por responsabilidad civil de daños a terceras personas y sus bienes al menos a 50 millones de colones; así como, suscribir una póliza de seguro por daño directo para estos. (9) Invitar a la Administración y a la FUNDEPREDI a considerar el potencial de la venta de servicios RPAS para captar fondos y fortalecer la vinculación con el sector privado, publico institucional, entre otros.

38. MOCIÓN

Ponentes: Luis Fernando Fallas Fallas, Katia Grau Ibarra, Patricia Méndez Guerrero, Lucía Osorio Torrico y Marvin Piedra Díaz.

002PVCU-2.4

La UNED llevará a cabo los procedimientos establecidos para la implementación del Centro de Estudios de Lenguaje Audiovisual, según Políticas para el fortalecimiento y desarrollo de la investigación y la extensión en la Universidad, donde concretará así los siguientes ejes temáticos de investigación para los primeros 5 años de este Centro: a) Alcances del uso del lenguaje audiovisual en los procesos de enseñanza aprendizaje. b) Formatos, narrativas, estrategias de comunicación y, posibilidades del lenguaje audiovisual para la mediación del conocimiento. c) Características de los públicos vinculados con la Universidad. d) Evaluación de materiales audiovisuales desde sus diferentes partes interesadas. e) Uso del lenguaje audiovisual como proceso de mediación versus el uso de lo audiovisual como soporte y canal de distribución. f) La alfabetización audiovisual como apoyo para la descentralización de la producción y e) Tecnologías emergentes para el registro, postproducción y distribución audiovisual.

39. MOCIÓN

Ponentes: Luis Fernando Fallas Fallas, Katia Grau Ibarra, Patricia Méndez Guerrero, Lucía Osorio Torrico y Marvin Piedra Díaz.

Código: 002PVCU-2.4

La UNED declarará de interés institucional los procesos de reflexión e investigación del uso del lenguaje audiovisual en la vida académica de la institución. La investigación del lenguaje audiovisual es fundamental para la educación a distancia, pues el debido conocimiento de sus posibilidades, transformaciones y capacidad para mediar contenidos es clave para dotar de información y datos estratégicos en la toma de decisiones. También así, se promueve un uso óptimo del lenguaje audiovisual en la generación de contenidos, en beneficio de la comunidad universitaria, tanto para la población estudiantil como para las personas funcionarias, en todo el territorio nacional.

ÁREA 3: INNOVACIÓN EN LA EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

INNOVACIÓN EN LA EXTENSIÓN

GRUPO 3E

40. MOCIÓN

Ponente: Daniel Hamilton Ruiz Arauz

Código: 001PVCU-3.3.

Modificar el Reglamento para la Vinculación Remunerada de la UNED, para garantizar que toda vinculación remunerada en los territorios debe de formularse y ejecutarse a través de la sede universitaria pertinente con la articulación correspondiente de las dependencias universitarias involucradas, en los siguientes artículos:

a. Artículo 5, incluir como lineamiento el inciso a) lo siguiente:

Cada sede de la UNED servirá como núcleo dinamizador de la actividad académica en el territorio en el que se encuentra. Las realidades territoriales, el intercambio y el conocimiento se conciben como procesos continuos de construcción en doble vía: hacia el territorio y desde este, creando las condiciones que promuevan su pertinencia e incidencia.

b. Artículo 12, inciso a) para que se lea de la siguiente manera:

Las unidades académicas interesadas, las sedes universitarias en caso de ser proyectos de cobertura de sus territorios influencia, o cualquier otra unidad académica en caso de ser proyectos de cobertura nacional, deberán presentar a la Dirección de la Unidad Académica, a la jefatura de la unidad administrativa o a la Vicerrectoría según corresponda, la propuesta del programa, proyecto o actividad de transferencia de conocimiento, que contenga las especificaciones técnicas del mismo, sus fines, alcances, recursos necesarios, forma de financiamiento y ejecución, los posibles indicadores de logro. Asimismo, los beneficios institucionales, tanto económicos como de impacto social. Para lo anterior en caso de que se

40. MOCIÓN

Ponente: Daniel Hamilton Ruiz Arauz

Código: 001PVCU-3.3.

requiera, contará con la asesoría correspondiente de la Dirección de Internacionalización y Cooperación.

c. Artículo 12 inciso d) para se lea de la siguiente manera:

Si la propuesta cumple con las siguientes condiciones:

a) factibilidad financiera, b) alineación con los objetivos y metas estratégicas de la UNED y de la Educación Superior Estatal, b) alineación con los instrumentos de planificación local de los territorios, a saber, planes de desarrollo humano cantonal, planes de desarrollo rural territorial, planes estratégicos municipales, agendas territoriales entre otros, c) indicadores de impacto orientados al Desarrollo Humano Local, d) desglose de las contribuciones de contrapartida por tipo de gasto, e) una estrategia de seguimiento y monitoreo, f) articulada con las dependencias de la UNED pertinentes al problema planteado; la Dirección de Internacionalización y Cooperación le enviará el dictamen respectivo a la dependencia correspondiente para su ejecución, con copia a la Vicerrectoría correspondiente

d. Con la finalidad de permitir una respuesta pertinente en tiempo y forma cuando se trate de concursos público que tiene fechas límite de presentación, incluir un inciso en el Artículo 12:

En caso de concursos públicos para la contratación de servicios o adjudicación de fondos, la Dirección de Internacionalización y Cooperación revisará y acompañará la formulación la propuesta para cumplir con lo estipulado en el inciso d) de este artículo y emitirá una recomendación para que se presente la propuesta al concurso correspondiente a través de la FUNDEPREDI en los plazos correspondientes. Esto no exime que para la ejecución de la propuesta de ser adjudicada deba de cumplir con las aprobaciones estipuladas en los incisos a, b y c de este artículo.

40. MOCIÓN

Ponente: Daniel Hamilton Ruiz Arauz

Código: 001PVCU-3.3.

e. Con la finalidad de permitir la ejecución de proyectos en el territorio que cuya rentabilidad social sea de impacto en éste, pero, en ausencia de un actor que pueda brindar los ingresos necesarios para su ejecución, no sea posible plantear su ejecución en términos de vinculación remunerada, agregar el siguiente párrafo al Artículo 16:

Las sedes universitarias podrán reinvertir los excedentes generados por la ejecución de sus proyectos de vinculación remunerada a la ejecución de proyectos de extensión en sus territorios que sean de rentabilidad social siguiendo todas las condiciones y procedimientos establecidos en este reglamento.

41. MOCIÓN

Ponente: Carolina Somarribas Dormond y Rafael Eduardo López.

Código: 011PVCU-3.2.

La propuesta o contribución de la ponencia entiende la extensión universitaria de la UNED aportando al desarrollo nacional y a las soluciones de las comunidades, localidades o territorios a través de la apertura de espacios institucionales. Por lo anterior, se propone la creación de una política universitaria desde un modelo de observancia, auditoría e incidencia popular para el fortalecimiento de las juntas de salud y otras instancias y expresiones territoriales del Estado Social de Derecho a través de la herramienta de un observatorio popular para la defensa de la salud entre otros, pensando en espacios de participación democrática, coordinación y de reflexión continua con actores claves del territorio desde un enfoque de desarrollo local.

ÁREA 4: ARTICULACIÓN DE LA VIDA ESTUDIANTIL

ESTUDIANTADO Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

GRUPO 4F

42. MOCIÓN

Ponentes: Anthony García Marín y Jorge Raúl García Fernández.

Código: 009PVCU-4.3

Integrar a la “Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED” y al “Programa para la Promoción del Éxito Estudiantil” (Consejo Universitario UNED, Sesión 2927-2022), un Sistema de Alerta Temprana (SATUNED) de la interrupción de estudios a nivel de grado y posgrado en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), que utilice los preceptos de la Ciencia de los Datos y se sustente en información socioeconómica, demográfica, sociocultural y educativa del estudiantado, siempre bajo la observancia de la legislación nacional que regula el acceso, el manejo y la custodia de los datos personales, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones por parte de la administración para mejorar la atención dada a las personas estudiantes. El SATUNED debe gestionarse aprovechando el recurso humano ya disponible en la UNED, con la participación de distintas dependencias, mediante la conformación de un grupo de trabajo colaborativo.

43. MOCIÓN

Ponencias: Anthony García Marín y Irene Ruiz Jarquín.

008PVCU-4.3

Propuesta final:

Generar una política universitaria que establezca los mecanismos de vinculación entre las áreas sustantivas de la universidad -docencia, investigación, extensión/acción social y vida estudiantil- con la población estudiantil, para incorporar de un mayor número de estudiantes al Programa Formación del Estudiante con Beca, donde las unidades académicas generarán una estrategia para la selección y la identificación de necesidades de formación y acompañamiento para esta población, con el propósito de mejorar los indicadores de permanencia y éxito académico.

44. MOCIÓN

002PVCU-4.3

Karol Ramirez Chinchilla y Jorge Luis Rodríguez Ruiz,

Propuesta final:

La creación de una política institucional para asegurar la permanencia académica de los y las estudiantes de la UNED que cumplen su sentencia judicial o reciben algún beneficio de ejecución condicional de la pena, mediante la implementación del Protocolo de Seguimiento a Estudiantes Egresados de Centros Penales.

ORIENTACIÓN Y SERVICIOS

GRUPO 4G

45. MOCIÓN

Ponentes: Magda Lorena Artavia Castrillo, Ingrid María Chaves Mata, Karla Morera Alfaro y Andrea Romero Brown.

Código: 022PVCU-4.3

Siendo Vida Estudiantil área sustantiva de la UNED, instituir una política que garantice para todos los territorios o sedes universitarias contar con una persona profesional en Orientación. Para que trabajen, la atención integral del estudiantado y así favorecer, el acceso igualitario del estudiantado desde el ingreso, permanencia y éxito académico, por medio de los diferentes procesos de Orientación Vocacional-Ocupacional, Orientación Educativa y Orientación Personal-Social. Todo lo anterior en concordancia con la meta número cuatro de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS), la Política y Objetivos de Calidad de la UNED y la Política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio.

46. MOCIÓN

Ponentes: Olivey Badilla López, Fanny Larios Flores y Noelia Vega Rodríguez.

Código: 015PVCU-4.1

Creación de un equipo de trabajo que logre el engranaje entre las distintas áreas sustantivas institucionales, liderado por los programas que desde la OFODE atienden las poblaciones diversas, a saber: Programa de estudiantes con necesidades educativas y discapacidad, Programa de estudiantes en el exterior y Programa de estudiantes privados de libertad, con base en los objetivos estratégicos de Vida Estudiantil, para la revisión y actualización del marco legal institucional y la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación permanente de los servicios dirigidos a dichas poblaciones.

47. MOCIÓN

Ponentes: Ericka Fortado Aguilar, Carolina Ávalos Dávila y Wendy Obando Leiva.

Código: 013PVCU-4.3

Establecer como acción permanente en la universidad que el estudiantado de nuevo ingreso, previo a iniciar sus procesos de matrícula en la universidad, curse los módulos introductorios “Aprendiendo a Distancia: ser estudiante UNED”, emitiéndose un certificado de cumplimiento que deberá ser contemplado como requisito para la matrícula de las asignaturas.

48. MOCIÓN

Ponente: Magda Lorena Artavia Castrillo y Flor Isabel Jiménez Segura.

Código: 007PVCU-4.

Crear una política institucional, que señale a la Comisión Institucional encargada del seguimiento y la promoción del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 en la UNED, mediante la cual se desarrollen herramientas tecnológicas que permitan a toda la comunidad universitaria y nacional, contar con estadísticas, datos e información actualizada, en relación con el proceso de cumplimiento de los 17 objetivos y las respectivas metas de cada uno en las diferentes instancias involucradas en el cumplimiento de algún objetivo o meta. Asimismo, solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que al ser el objetivo 4 el que promueve la garantía de una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos; se realice un trabajo colaborativo entre la comisión y los programas de la DAES para integrar la labor institucional en lo relacionado con la Orientación Vocacional-Ocupacional, Orientación Educativa, Atención Socioeconómica, Promoción Estudiantil, entre otros, de manera que se contribuya a la meta. 4.3, 4.4,4.5, relacionadas con el acceso igualitario, orientación vocacional-ocupacional, discapacidad, pueblos indígenas, entre otros.

INNOVACIONES EN VIDA ESTUDIANTIL

GRUPO 4H

49. MOCIÓN

Ponentes: Rosa María Hidalgo Chinchilla Laura Torres Sirias y Nohemí Hernández Herrera

Código: 001PVCU-4.3

La Universidad establecerá desde la normativa institucional, una ruta o procedimientos alusivos a los procesos de divulgación e implementación de las modificaciones curriculares correspondientes a los rediseños de los planes de estudio y los planes de transición de una Carrera (carreras pregrado, grado y posgrado), tomando en cuenta las necesidades, características e intereses del estudiantado que está en constante evolución.

- La buena comunicación entre el estudiantado y su respectiva carrera fortalece la permanencia y la continuidad de estos porque un estudiante bien informado puede organizar, planificar y autorregular su proceso académico de forma exitosa.
- Se deben considerar como medios idóneos para divulgar la información tanto los medios oficiales como los que brinden la interacción inmediata que le permita al estudiantado evacuar dudas y resolver consultas.

50. MOCIÓN

Ponentes: Josseline Méndez Zumbado y Alejandra Arce Romero

Código: 003PVCU-4.3

Transversalizar en la gestión universitaria, la concepción de la conectividad como un derecho humano, en el que invierte recursos institucionales para su pleno alcance, especialmente para aquellas poblaciones con mayores riesgos de ser excluidas.

51. MOCIÓN

Ponentes: Josseline Méndez Zumbado y Alejandra Arce Romero

Código: 003PVCU-4.3

Consolidar iniciativas y recursos institucionales para conectividad; complementarios a los apoyos socioeconómicos de la UNED, para el cumplimiento de las actividades académicas y como condición inherente al derecho a la educación superior.

52. MOCIÓN

Ponentes: Raquel Zeledón Sánchez, Juan Ortega Rojas y Nitzel Alfaro Soto, María Francisca Cáceres.

006PVCU-4.3

Definir a la UNED como Universidad Promotora de la Salud, en la que, desde la Vida Estudiantil, se fortalezca la articulación con las áreas sustantivas de la Universidad, mediante el liderazgo en el desarrollo de acciones afirmativas en torno a la promoción de la salud a partir de un abordaje integral y de esfuerzos interdisciplinarios, inter-institucionales y sectoriales, para mejorar las condiciones de vida de las personas estudiantes, sus familias y el territorio.

53. MOCIÓN

Ponentes: Luis Monge Mata y Carolina Ávalos Dávila"

Código: 014PVCU-4.3

Socializar el estudio sobre las técnicas de minería de datos con las instancias vinculantes al mantenimiento y soporte de las plataformas virtuales de aprendizaje de la institución (DTIC y PAL), a fin de realizar un plan piloto de pruebas con cátedras de la ECSH y la ECE utilizando aquellas herramientas de minería de datos que mejor se ajusten al modelo de educación a distancia y sean compatibles con las plataformas virtuales de aprendizaje que utiliza la universidad.

54. MOCIÓN

Ponentes: Luis Monge Mata y Carolina Ávalos Dávila"

Código: 014PVCU-4.3

Que la UNED integre un conjunto de técnicas de minería de datos, usando únicamente datos estudiantiles (trabajos realizados por el estudiantado e información generada producto de la interacción entre los actores educativos dentro de los espacios virtuales de aprendizaje en las diferentes asignaturas), para lograr la predicción del desempeño educativo y con ello, garantizar la permanencia y éxito académico del estudiantado en la UNED, asegurando un uso ético y responsable de los datos a utilizar de acuerdo a la normativa nacional e institucional existente.



GÉNERO Y VIDA ESTUDIANTIL

GRUPO 4I

55. MOCIÓN

Ponentes: Andrea Parajeles Reyes, Paola Madriz Tenorio, Francia Charpentier Alvarado Merari Espinoza Torres y Johanna Lázaro Morales.

Código: 017PVCU-4.3

La UNED establecerá los lineamientos y recursos necesarios para el desarrollo de espacios para las mujeres estudiantes, liderado por Vida Estudiantil, donde se incluyan las perspectivas interculturales e interseccionales para la facilitación de vínculos sororarios que promuevan la construcción colectiva y generación de redes de apoyo a lo largo de la vida estudiantil, así como la investigación de las necesidades, intereses, saberes y haceres de las mujeres.



56. MOCIÓN

Ponentes: Andrea Parajeles Reyes, Paola Madriz Tenorio, Francia Charpentier Alvarado Merari Espinoza Torres y Johanna Lázaro Morales

Código: 018PVCU-4.1

La UNED establecerá espacios institucionales mediante el liderazgo de vida estudiantil con recursos económicos para el desarrollo de sentido de comunidad UNED donde se promueva la escucha y acompañamiento sensible a lo largo de la experiencia universitaria como eje transversal en todos los niveles académicos desde la extensión, investigación y docencia considerando todas las particularidades propias del perfil del estudiante UNED en su propio contexto de diversidad cultural.

ÁREA 5: RETOS Y OPORTUNIDADES DE LAS SEDES UNIVERSITARIAS

INNOVACIONES EN LOS TERRITORIOS

GRUPO 5J

57. MOCIÓN

Ponente: Lucida Guevara Gómez

Código: 005PVCU-5.1

Que la Extensión Universitaria como área sustantiva de la Universidad, elabore e implemente en conjunto con las Sedes Universitarias, una estrategia que garantice que su oferta académica y de servicios será producto de un proceso donde se incorpore la consulta y la participación ciudadana, para conocer las necesidades académicas que existen desde la idiosincrasia de cada territorio, con una visión integral de la Universidad; y que durante el

proceso de implementación de esa estrategia, esta sea monitoreada y evaluada, para determinar los resultados obtenidos a partir de su implementación.

58. MOCIÓN

Ponente: Lucida Guevara Gómez

Código: 005PVCU-5.1

Que de conformidad con los resultados que se obtengan de la implementación de la estrategia, se presente al Consejo Universitario una propuesta para reformar el reglamento de gestión académica existente, con el objetivo de que puedan institucionalizarse los mecanismos de consulta y participación ciudadana como elementos imprescindibles en los procesos que determina la oferta académica y de servicios que se brinda desde la Extensión Universitaria, permitiendo reconocerla particularidad de cada territorio.

59. MOCIÓN

Ponentes: Sebastián Fournier Artavia y Jose Gregorio Soro Rojas

Código: 013PVCU-5.4

Concretar la aspiración plasmada en el artículo 1 de la Ley de Creación de la UNED de transversalizar la comunicación social como eje sustantivo del quehacer de la UNED. Para ello debe consolidarse a Medios UNED como una instancia desconcentrada y participativa que permita elevar el valor público de la UNED ante la población costarricense, difundir el extenso acervo audiovisual y quehacer de la institución e incidir de forma propositiva en el desarrollo y generación de pensamiento a nivel nacional como medio de comunicación transmedia, masivo y accesible sin limitaciones geográficas o de acceso a conectividad.



Para ello es imprescindible la consolidación de una red participativa y desconcentrada de instancias generadoras de contenido académico, territorial y comunitario, de bajo costo, de forma tal que este pueda ser difundido a nivel nacional garantizando la autonomía y libertad de cátedra de cada colectivo participante. Personas funcionarias, estudiantes, medios de comunicación regionales y grupos comunitarios tendrán derecho a participar de esta red de producción con contenidos independientes desde una posición propositiva para la construcción del desarrollo nacional.

60. MOCIÓN

Ponentes: Sebastián Fournier Artavia y Jose Gregorio Soro Rojas

Código: 013PVCU-5.4

Reconocer a la Red Comunica UNED Territorios, a través de una declaratoria de interés institucional, como modelo de gestión comunicativa desde las Sedes Universitarias con un enfoque en la producción de contenidos regionales, participativos, educativos, culturales y comunitarios; que pueda representar los intereses de los territorios en la toma de decisiones de Medios UNED. Debe garantizarse que las sedes que conforman la Red cuenten con independencia editorial, autonomía organizativa y libertad de cátedra. Los Centros de Producción Transmedia están invitados a trabajar de forma colaborativa con otros territorios y deben fundamentarse en los siguientes principios:

- Contenidos locales
- Promoción de la participación de los actores locales
- Vinculación con medios regionales
- Vinculación con instancias académicas y administrativas de la UNED.

61. MOCIÓN

Ponentes: Warner Ruiz Chaves y Dyalah Calderon de la O

Código: 014PVCU-5.5

Que la Oficina de Recursos Humanos, mediante la Unidad de Capacitación y Becas, formule e implemente en el mediano plazo, un proceso de desarrollo profesional continuo dirigido a las Jefaturas relacionado con “Habilidades para la Gestión e Innovación Educativa de las Jefaturas de la UNED”, con el apoyo del Centro de Investigaciones en Educación (CINED) u otras dependencias; después de realizado el proceso de desarrollo profesional se debe brindar el seguimiento correspondiente donde se visualice el aprendizaje adquirido.

62. MOCIÓN

Ponentes: Warner Ruiz Chaves y Dyalah Calderon de la O

Código: 014PVCU-5.5

Incorporar en el apartado de “Funciones Clave” del Manual de Puestos de la UNED para la clase de puesto “Jefe Sede Universitaria” una modificación a la función número dos, según la tabla adjunta; a su vez que el Laboratorio de Investigación e Innovación Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación, en conjunto con personas representantes de las sedes universitarias, DICU u otras instancias, desarrollen un documento propuesta de “Criterios sugeridos para la implementación de proyectos de innovación educativa en la UNED desde los territorios”, de modo que se pueda operativizar la función.

Tabla:

Actual	Propuesta
Promover y articular proyectos de investigación en los territorios en los que se ubica la sede, con el fin de coordinar con las instancias académicas la creación, actualización y/o implementación de acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.	Promover y articular proyectos de investigación e innovación educativa en los territorios en los que se ubica la sede, con el fin de coordinar con las instancias académicas internas o externas la creación, actualización y/o implementación de acciones orientadas al desarrollo de las comunidades.

63. MOCIÓN

Ponentes: Ronald Arturo Barrantes Mora y Sebastián Fournier Artavia"

018PVCU-5.1

Promover la implementación de formas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de la narrativa transmedia, con el fin de garantizar la accesibilidad del aprendizaje mediante la aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) por parte de la UNED.

Para ello se recomienda el incentivo en el uso de nuevas formas de evaluación con el uso de las narrativas transmedia u otras formas de evaluación de aprendizajes. Igualmente, deben promoverse espacios de alfabetización mediática e informacional, entre el profesorado, personal administrativo y el estudiantado. En este tema consultar a las instancias como el Laboratorio de Investigación e Innovación Tecnológica (LIIT), OndaUNED, Medios UNED, Comunica Territorios, la mejor forma de incluir la narrativa transmedia dependiendo las características de cada cátedra.

GESTIÓN DE LA TERRITORIALIDAD

GRUPO 5K

64. MOCIÓN

Ponentes: Albert Pereira Duran y María Sánchez Hernández

Código: 007PVCU-5.1

Solicitar al Consejo de Sedes Universitarias un diagnóstico con base a la sistematización de los procesos de gestión institucionales ejecutados desde cada sede universitaria, con la finalidad que, desde la Comisión de Gestión de Sedes de la UNED articulada con el CPPI, se presenten propuestas de cambio a los reglamentos y procedimientos para que éstos se ajusten a la realidad de los territorios y así potenciar la participación de las sedes en sus áreas de influencia.

65. MOCIÓN

Ponentes: Albert Pereira Duran y Maria Sanchez Hernández.

Código: 007PVCU-5.1

Escalar los resultados al Consejo Universitario y al Consejo de Rectoría para que, según sus competencias, los reglamentos y procedimientos se actualicen.

66. MOCIÓN

Ponentes: Erick Rodríguez Corrales, Pamela Rodríguez Bolaños y Jenipher Granados Gamboa.

Código: 015PVCU-5.4



Realizar de manera participativa e innovadora la definición de los territorios de planificación de la UNED, a partir de las características territoriales, las áreas de cobertura e influencia de las sedes universitarias y los diversos programas académicos institucionales. Estas figuras serán las unidades geoespaciales donde se implementen las diversas iniciativas y estrategias académicas, de manera tal, que se responda efectiva y pertinentemente a las necesidades de las comunidades inmersas en dichos territorios y por ende al desarrollo integral del país. Se debe formalizar por parte del Consejo Universitario la definición de Territorios de Planificación UNED en lo que corresponda y alineado a la Política de Desarrollo Integral de la Universidad en el Territorio y el Modelo Estratégico de Vinculación Territorial. El trabajo correspondiente a la definición de los territorios de planificación UNED, así como su constante revisión y actualización es responsabilidad del Consejo de Rectoría y las dependencias que este órgano defina.



67. MOCIÓN

Ponente: Daniela Masis Valverde y Alexandra Gómez Hernández

Código: 023EPVCU-5.3

Establecer proyectos de investigación, por ejemplo trabajos finales de graduación, que vinculen a sus estudiantes en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de cada región, como principal eje transversal para el desarrollo de los territorios donde se encuentran las sedes universitarias, a través de una política institucional como modelo de desarrollo que responda a las necesidades de cada sector productivo y apropie a los futuros profesionales de sus contextos sociales, económicos y culturales en la búsqueda de soluciones participativas e innovadoras, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje para todas las personas.

68. MOCIÓN

Ponente: Daniela Masis Valverde y Alexandra Gómez Hernández

Código: 023EPVCU-5.3

Mediante la extensión universitaria, se promoverá la capacitación en las diferentes leyes nacionales, para dar apoyo a las MiPymes, en la innovación, digitalización tecnológica y articulación interinstitucional de acuerdo a las necesidades de cada territorio, que permitan fortalecer los conocimientos y la competitividad por sector productivo, facilitando los recursos multidisciplinares para presentar propuestas y proyectos a la Cooperación Internacional como herramienta para el desarrollo de las regiones rurales y en condiciones de vulnerabilidad y permita contribuir con el cumplimiento de la Agenda 2030, mediante la vinculación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible que busquen el fin de la pobreza, el trabajo decente y crecimiento económico e inclusivo, con el propósito de lograr Ciudades y Comunidades Sostenibles y amalgamar alianzas para lograr los objetivos que reduzcan las brechas existentes a nivel regional, nacional y local.



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN LAS SEDES

GRUPO 5L

69. MOCIÓN

Ponentes: Xinia Madrigal Sandí, Annia Quesada Muñoz, Eduardo Monge Aguilar y Mauricio Paniagua Brenes.

Código: 006PVCU-5.1

Establecer un plan de incentivos laborales no económicos o emocionales para los funcionarios (as) de la UNED como recompensa, gratificación al desempeño, compromiso y responsabilidad, para acrecentar la motivación, la mejora continua y productividad en la ejecución de las diversas actividades, proyectos, acciones o tareas que se desarrollen en los territorios, para ello, se debe establecer una comisión con personal de sedes universitarias, la cual contará con el apoyo técnico de la Oficina de Recursos humanos y los medios necesarios para su implementación en un plazo máximo de 18 meses a partir de su aprobación en el V congreso Universitario.



70. MOCIÓN

Ponentes: Carlos Manuel Morgan, Marín Karina Miranda Solís, Merab Miranda Picado, Regulo Solis Argumedo, Mauricio Estrada Ugalde y Jeiner Gonzalez Blanco.

Código: 008PVUCU-5.2

Implementar procesos de capacitación y formación del personal de las sedes universitarias, para garantizar su activa participación en procesos de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión administrativa, priorizando y programando los procesos específicos a desconcentrar de modo que mejoren las destrezas necesarias para el trabajo en conjunto y la coordinación entre las sedes universitarias, la sede central, los territorios y regiones. La implementación de este proceso de capacitación y formación, para el traslado de competencias desconcentradas de las áreas sustantivas requiere de:

- a) Una estrategia de capacitación y formación en procesos de las áreas sustantivas y su respectiva planificación en 18 meses, con la participación del CECED, PACE, Sedes Universitarias y área sustantiva específica.
- b) Definición de los aspectos sustantivos a desconcentrar por cada una de las áreas y sus prioridades.
- c) La programación y establecimiento de plazos y específicos de los aspectos sustantivos a desconcentrar.

La implementación de este proceso de capacitación y formación, para el traslado de competencias desconcentradas de las áreas sustantivas requiere de:

- a) Una estrategia de capacitación y formación en procesos de las áreas sustantivas y su respectiva planificación en 18 meses, con la participación del CECED, PACE, Sedes Universitarias y área sustantiva específica.
- b) Definición de los aspectos sustantivos a desconcentrar por cada una de las áreas y sus prioridades.
- c) La programación y establecimiento de plazos y específicos de los aspectos sustantivos a desconcentrar.

70. MOCIÓN

- d) La reasignación de tiempos de personal de las áreas sustantivas y presupuesto institucional, para el proceso de formación y capacitación del personal de sedes universitarias.

71. MOCIÓN

Ponentes: Carlos Manuel Morgan, Marín Karina Miranda Solís, Merab Miranda Picado, Regulo Solis Argumedo, Mauricio Estrada Ugalde y Jeiner Gonzalez Blanco.

Código: 008PVCU-5.2

Reconocer de oficio y recalificar las funciones de las personas funcionarias de sedes universitarias, que ya gestionan procesos sustantivos desde los territorios.

72. MOCIÓN

Ponentes: María Rebeca Padilla Morales y Gregorio Soro Roja

Código: 010PVCU-5.4

Establecer el Programa de Regionalización Institucional de forma permanente en virtud del trabajo realizado desde el 2009 por las sedes y sus órganos colegiados, para un desarrollo integral de la Universidad en el territorio en beneficio de sus habitantes, definiendo los procedimientos en concordancia con los términos de referencia.

VINCULACIÓN TERRITORIAL

GRUPO 5M

73. MOCIÓN

Ponentes: Gina Portuguez García, Maritza Guevara Padilla, Joana Jara Espinoza y Xiomara Araica Acuña

Código: 012PVCU-5.3

Fortalecer el trabajo colaborativo y vinculado entre las sedes universitarias y las instancias de la universidad y actores sociales (instituciones públicas y privadas, líderes comunales y comunidad) para la construcción de estrategias regionales que permitan desarrollar y aplicar el Modelo Estratégico de Vinculación Territorial, acorde con la política Institucional para el Desarrollo Integral de la Universidad en el territorio.

74. MOCIÓN

Ponentes: Ana Isabel Ovares Roda, Deiner Delgado Ulate, Daisy Madrigal Sánchez Daisy, Marilin Sánchez Sotela y Lenin Mondol López.

Código: 019PVCU-5.3

Incluir en el capítulo III del Régimen de Enseñanza del Estatuto Orgánico de la Universidad, un artículo concerniente a la posibilidad manifiesta de que áreas sustantivas (como Extensión, Docencia, Gestión, Vida Estudiantil) promuevan y desarrollen, junto con las sedes universitarias, actividades de capacitación e investigación-acción de forma co-gestionaria respondiendo a las necesidades del territorio.

75. MOCIÓN

Ponentes: Maureen Torres Garita, Natacha Blanco Martínez y Xiomara Vanessa Araica Acuña.

Código: 020PVCU-5.3

Fortalecer la gestión de las áreas sustantivas de extensión-investigación de la universidad, por medio de la aplicación de metodologías participativas, que incorpore activamente el talento humano de las sedes universitarias en todas las fases del proceso, para orientar el quehacer de la universidad en el territorio y que permita a su vez el reconocimiento profesional de los funcionarios de sede.

ÁREA 6: DISRUPCIONES EN LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA A DISTANCIA.

GESTIÓN UNIVERSITARIA Y VIDA ESTUDIANTIL

GRUPO 6S

76. MOCIÓN

Ponentes: Luis Fernando Fallas Fallas, Katia Grau Ibarra, Patricia Méndez Guerrero, Lucía Osorio Torrico y Marvin Piedra Díaz

Código: 006PVCU-6.5

La UNED declarará que el derecho al acceso a Internet para su población estudiantil es un pilar para cumplir su cometido de democratizar la educación superior a distancia en el siglo XXI.

77. MOCIÓN

Ponentes: Luis Fernando Fallas Fallas, Katia Grau Ibarra, Patricia Méndez Guerrero, Lucía Osorio Torrico y Marvin Piedra Díaz

Código: 006PVCU-6.5

Las autoridades de la UNED deberán explorar y ejecutar los planes y acciones necesarios para procurar convenios, tomar el accionar político requerido y gestionar los recursos económicos para que cobertura, calidad y asequibilidad de servicios de Internet, así como dispositivos idóneos de navegación estén al alcance de toda su población estudiantil. De esta forma, toda persona estudiante de la UNED, según su condición socioeconómica, en el momento de su matrícula, podrá recibir los apoyos necesarios que garanticen:

- Contar con cobertura del servicio de Internet desde las Sedes Universitarias, así como en el lugar que más le convenga para llevar a cabo su proceso de formación universitaria. Costear o acceder a un servicio con la velocidad y plan de uso de datos acorde con las necesidades propias de su proceso educativo.
- Estar dotado de dispositivos de navegación que le permitan acceder a materiales, plataformas de aprendizaje, producir sus asignaciones académicas, interactuar con sus pares y con sus tutores, así como hacer uso de los servicios de apoyo que la universidad le brinda.

78. MOCIÓN

Ponente: Karen Carranza Cambroneró

Código: 008PVCU-6.1

Con base en los lineamientos institucionales 4 y 24 de la UNED, se invite a incorporar en los contenidos de las asignaturas del programa de humanidades, el tema de autonomía universitaria para realizar un análisis crítico y constructivo como valor democrático, garante de la educación y la cultura. Así como, el estudio y análisis de los beneficios sociales de contar con una Universidad Pública libre pensadora y generadora de conocimiento. En el marco del día 12 de abril, día de la Autonomía universitaria en Costa Rica, el Consejo Universitario realice una reflexión crítica de las Instituciones de Educación Superior en torno a la temática, e inicie un repositorio digital con las reflexiones realizadas. El cual se dará a conocer a la población costarricense mediante los medios de comunicación social.

79. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador, "

Código: 037PVCU-6.8

La UNED impulsará la implementación del marco de trabajo conceptual para el desarrollo de ofertas de programas de educación transnacional con titulación doble, conjunto o múltiple a través de un esquema de colaboración por partnerships.

80. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador.

Código: 037PVCU-6.8

La UNED desarrollará una política integral para la efectiva implementación de educación transnacional con titulación doble, conjunto o múltiple a través de un esquema de colaboración por partnerships.

81. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador.

Código: 038PVCU-6.8

La UNED desarrollará una política integral para la implementación en la UNED de procesos de investigación progresivos, efectivos y sostenibles, y coherentes con la misión y visión institucionales con base en un modelo conceptual de trabajo internacionalmente validado.

82. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador

Código: 038PVCU-6.8

La UNED impulsará el desarrollo de una estrategia integral y sistémica para implementación en la UNED de procesos de internacionalización progresivos, efectivos y sostenibles, y coherentes con la misión y visión institucionales.

PERMANENCIA EDUCATIVA Y TERRITORIALIDAD

GRUPO 6T

83. MOCIÓN

Ponentes: Gabriela Guevara Agüero, Tania Zamora Carvajal, Jorge Meneses Hernández y Jennifer Azofeifa Retana.

Código: 009PVCU-6.1

Implementar en la UNED un modelo de gestión de los servicios universitarios que permita, de forma sistémico, contar con la información sobre las necesidades de las poblaciones de interés y el contexto, para el rediseño o diseño de servicios universitarios bajo los criterios de pertinencia, accesibilidad y equidad; así mismo, monitorear y evaluar los servicios para su mejora continua.

84. MOCIÓN

Ponentes: María Barboza Valverde, Xinia Madrigal Sandí, Yerlins Miranda Solís, Xinia Quesada Arce y Ingrid Zúñiga Masís.

Código: 010PVCU-6.2

Crear una política y una estrategia, que vincule las etapas de la ruta experimental estudiantil que involucra: la prospección de estudiantes, la consolidación de admisión y matrícula, la inducción y orientación, la continuidad del estudiante y la preparación para la conclusión e inserción laboral. Que integre las siguientes políticas: académica de nivelación estudiantil, ingreso a carrera y territorialidad, orientación e inducción, permanencia y acompañamiento (recientemente aprobada), círculo de la calidad y la empleabilidad, donde las sedes universitarias articulen con las áreas sustantivas de la universidad, para asegurar el éxito académico de la persona estudiante, proceso de ingreso, permanencia, culminación y graduación.

85. MOCIÓN

Ponentes: Leonardo Picado Rojas, Luis Figueroa Retana, Gustavo Hernández Castro y Raquel Zeledón Sánchez

011PVCU-6.1

La UNED implementara una Política para el Seguimiento y Monitoreo de personas graduadas desde y para los territorios, de manera articulada y conjunta entre las áreas sustantivas, las sedes Universitarias y las personas graduadas, que contemple:

- La esfera laboral
- La pertinencia de la formación obtenida
- Las necesidades de la formación continua de esta población
- El conocimiento del perfil tanto personal como social y económico de esta población

Esta política contribuirá tanto al monitoreo del mercado laboral, así como una mejor y mayor vinculación sector empleador- UNED, la contextualización y retroalimentación de los programas de estudio, la búsqueda de la mejora continua de los servicios que brinda la UNED en los territorios y el cumplimiento de su misión.

86. MOCIÓN

Ponente: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador

036PVCU-6.7

Desarrollar un plan de mediano y largo plazo para el desarrollo de carreras bilingües, de acuerdo con las características y potencialidades de la oferta de carreras actual y proyectada.

87. MOCIÓN

Ponente: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador

036PVCU-6.7

Poner en marcha programas piloto de educación bilingüe en la UNED con base en modelos específicos bottom-up derivados de experiencias internacionales exitosas que se adecuen de buena forma a las condiciones y recursos de la UNED.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

GRUPO 6U

88. MOCIÓN

Ponentes: Annia Quesada Muñoz y Xinia Madrigal Sandi

Código: 003PVCU-6.2

Aprobar la propuesta denominada "Transición de las Sedes Universitarias": Plataforma de inteligencia creativa y del modelo "agile", que contempla las siguientes áreas: talento humano (espacios de autoexploración y desarrollo de competencias y conocimientos de interés, transferencia de experticia y gestión de mapas de recursos para su trabajo optimizado), mejora de flujos de proceso (con la participación activa de todos los involucrados por nodos o clústeres), acciones estudiantiles y territoriales (desde una visión de articulación multidireccional, con fortalezas y la modalidad ganar/ganar, de trabajo colaborativo y de rendición de cuentas en tiempo real y de total acceso) gestión de sistemas de información.

89. MOCIÓN

Ponentes: Annia Quesada Muñoz y Xinia Madrigal Sandi

Código: 003PVCU-6.2

Diseñar e implementar un modelo sistémico para la dirección y gestión de sedes universitarias de la UNED, que armonice las políticas institucionales y el marco legal universitario con visión territorial, mediante un equipo de trabajo integrado por sedes universitarias, CPPI y otras dependencias pertinentes, en un plazo máximo de 18 meses.

90. MOCIÓN

Ponentes: Beatriz Eugenia Páez Vargas y Aurora del Pilar Trujillo Coterá

014PVCU-6.8

Definir lineamientos y estrategias para gestionar los procesos de internacionalización comprehensiva en los posgrados, como medio para impulsar el mejoramiento continuo y las posibles certificaciones internacionales o acreditaciones en este nivel académico.

91. MOCIÓN

Loretta Sanchez Herrera y Greivin Solís Zárate

027PVCU-6.1

Poner en práctica el Modelo de seguimiento de la implementación y evaluación de las políticas y mociones de la UNED, que apoyaría a valorar si las problemáticas que las desencadenaron han sido abordadas de manera eficiente, y de esta manera incrementar el valor público de las poblaciones de la Universidad.

92. MOCIÓN

Loretta Sanchez Herrera y Greivin Solís Zárate

027PVCU-6.1

Implementar un Modelo de creación, desarrollo y seguimiento de políticas y mociones institucionales en la UNED; con el apoyo de las áreas técnicas de la Universidad, de forma tal que pueda concluirse de manera eficaz el ciclo de mejora, que es una herramienta para la gestión de la gobernanza universitaria.

93. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador

039PVCU-6.8

Impulsar la implementación del marco de trabajo conceptual para el desarrollo de un plan integral para la incorporación de la UNED a aquellos rankings internacionales que, por su naturaleza, sean coherentes con los valores institucionales.

94. MOCIÓN

Ponentes: Álvaro García Otárola y Maynor Barrientos Amador

039PVCU-6.8

Incorporar en la planificación, la gestión, los procesos y la cultura organizacional, los elementos necesarios para mejorar el desempeño de la UNED y ubicarla en aquellos rankings internacionales que, por su naturaleza, sean coherentes con los valores y fines institucionales.

ACTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA

GRUPO 6V

95. MOCIÓN

Ponentes: Rosa María Vindas Chaves y Adriana Oviedo Vega

Código: 002PVCU-6.4

Derogar el Reglamento de Teletrabajo actual, y en su lugar, se actualice el procedimiento administrativo que norme esta modalidad de una forma más ágil y eficiente, acorde a lo que establece la normativa nacional, modificar el Estatuto de Personal de manera que se incorpore el teletrabajo como una modalidad laboral. De manera que se lea, el artículo 5 g) Teletrabajo, modalidad de contratación laboral acordada entre la administración y el funcionario cuya metodología de aplicación se rige por el procedimiento administrativo específico para esta modalidad. El teletrabajo se ajustará en materia de jornada y horario a las establecidas en este Estatuto según la necesidad institucional.

El número de días de teletrabajo se consignan en el contrato respectivo y puede ser desde un día hasta el total de días laborales, en acuerdo con la jefatura respectiva y según las funciones del puesto. De acuerdo con lo establecido por la ley nacional el teletrabajo puede ser de tipo domiciliar o móvil.

La modalidad de teletrabajo en la UNED se puede realizar tanto en el contexto nacional como en el internacional, en concordancia con el art 34, inciso a) del presente cuerpo normativo y según lo establecido en el procedimiento administrativo respectivo.

Asimismo, el teletrabajo podrá ser realizado desde las sedes universitarias tanto por funcionarios UNED como por otras personas de las comunidades que así lo requieran.

96. MOCIÓN

Ponentes: Rosa María Vindas Chaves y Adriana Oviedo Vega"

Código: 002PVCU-6.4

Promover las sedes universitarias UNED en los territorios como telecentros al servicio de las comunidades.

97. MOCIÓN

Ponentes: Rodrigo Arias Camacho y Rosa María Vindas Chaves

005PVCU-6.1

La UNED establecerá una política salarial que impulse y apoye el Régimen de Empleo Superior Universitario (RESU). Esta política deberá garantizar la equidad y la competitividad de la compensación de los diferentes puestos que conformen la escala de salario único. La política salarial será aplicada para las diferentes escalas que subsistan, una vez que entre a regir el RESU. Todo avance y propuesta de valoración para la conformación de la nueva escala salarial única del sector universitario público de Costa Rica deberá ser informada a la comunidad universitaria, promoviéndose además acciones para que las autoridades de la UNED procuren la distribución equitativa de los recursos del FEES.

98. MOCION

Ponentes: Francisco Mora Vicarioli y Olga Amador Castro

Código: 0015PVCU-6.1

Establecer los criterios mínimos de calidad dentro del Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria de la UNED, de forma que se identifiquen los aspectos que pueden evitar que la producción académica depredadora, libros, artículos y ponencias, puedan filtrarse y valorarse, de manera que se afecte el régimen de Carrera Universitaria de la UNED, el prestigio y las finanzas de la Institución, esto por cuanto, de aceptarse una publicación proveniente de espacios depredadores e ir sumando puntos con estas, las personas pueden lograr el cambio de categoría y, con ello, conseguir un aumento salarial, un sobresueldo. Se propone la siguiente modificación del Artículo 19:

Art. Original

En las publicaciones se calificarán libros y trabajos originales completos, estos últimos publicados en revistas o memorias indexadas con su respectivo ISSN o ISBN.

Art. Modificado

En las publicaciones se calificarán libros y trabajos originales completos, estos últimos publicados en revistas o memorias indexadas con su respectivo ISSN o ISBN, que correspondan a casas editoriales reconocidas y de comprobada trayectoria académica (en términos de ediciones), revistas científicas y congresos académicos, con filiación en instituciones de educación superior u organismos nacionales o internacionales que se respalden por medio de un comité científico especializado debidamente declarado..

99. MOCION

Ponentes: Francisco Mora Vicarioli y Olga Amador Castro

Código: 0015PVCU-6.1

Dotar a la Comisión de Carrera Profesional del recurso administrativo, asignación de tiempo real para la atención de las labores y presupuestario adecuado que permita un control estricto de las publicaciones presentadas, analizando cada caso con el fin de detectar publicaciones en espacios depredadores. Dentro de las acciones de la comisión de Carrera Profesional debe consignarse el organizar una campaña informativa y de capacitación a nivel institucional sobre el tema de revistas, editoriales y congresos depredadores, en la que, además de las personas funcionarias se incluya a la comunidad estudiantil, dado que en algunos casos se les sugiere buscar espacios para publicar y se requiere contar con herramientas para la adecuada elección de espacios académicos confiables. Esta campaña abordaría el cómo identificar espacios editoriales fraudulentos, específicamente revistas, para evitar el envío de manuscritos a este tipo de negocios. Esta labor será asumida de forma articulada por la Vicerrectoría de Investigación, en coordinación con la Comisión de Carrera Profesional, equipos editoriales de las revistas de la UNED, Carrera de Bibliotecología de la ECSH, todo esto respaldado por el código de ética de la UNED.

100. MOCIÓN

Ponente: Elizarda Vargas Morúa

Código: 051PVCU-6.1

La UNED promoverá el estudio y modificación de los artículos del Estatuto de Personal de la UNED 108, 118, 123 127, 131, 134, 135 y la derogación del artículo 137 considerando lo siguiente:

Artículo 118

Se actualiza la definición de mera constatación con la doctrina y se actualiza con la jurisprudencia al indicarse que si se requiere debido proceso.

Artículo 123

Cambia redacción: “deberá llevarse a cabo” por “deberá iniciar en un plazo no mayor de un mes” y se elimina la remisión a la oficina de Recursos Humanos.

Artículo 127

Cambia la redacción: “se traslada al órgano decisor”, se agrega que la Oficina Jurídica tramita para el caso de responsabilidades civiles y penales.

Artículo 131

Se agrega que la amonestación verbal puede hacerse constar por escrito, no se envía al expediente del funcionario y no tiene recurso.

Artículo 134

Se elimina la reiteración que el Consejo Universitario agota la vía administrativa.

Artículo 135

Se elimina la remisión a artículos que ya no corresponden.

Artículo 137

Se elimina, es un artículo confuso e innecesario.

LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA

GRUPO 6W

101. MOCIÓN

Ponentes: Ana Lorena Gamboa Arias, Adriana Cascante Gatgens y Stella Stradi Granados.

Código: 007PVCU-6.1

Las autoridades universitarias (el CU, el CONRE y los Directores de Escuela) deben actualizar y aprobar el procedimiento para la apertura, cierre o inactivación de carreras y programas.

Este debe contemplar las particularidades de cada carrera, la disponibilidad de recursos y también las disposiciones de CONARE. Además, se propone que sea liderado por la Vicerrectoría Académica y cuente con la colaboración de otras dependencias que se consideren pertinentes.

102. MOCIÓN

Ponentes: Ana Lorena Gamboa Arias, Adriana Cascante Gatgens y Stella Stradi Granados.

Código: 007PVCU-6.1

Incluir una modificación en el artículo 4 del RGA por parte del CU para que se establezca como requisito vinculante la necesidad de la aprobación de la apertura, cierre o inactivación de carreras y programas en todos sus niveles académicos, por parte de la persona a cargo de la Vicerrectoría Académica.

103. MOCIÓN

Ponentes: Carmen Andrés Jiménez, Juan Diego Delgado Vargas, Gabriela Rivera Valverde, Angie Rojas Mena y Minor López González

Código: 031PVCU-6.1

Declarar prioridad institucional el desarrollo de una plataforma centralizada para la gestión y el acceso a los recursos y los materiales didácticos digitales en versión final que considere el resguardo, la distribución, la publicación y la transmisión en vivo como los elementos fundamentales para una adecuada comunicación didáctica en el modelo de educación a distancia de la UNED.

104. MOCIÓN

Ponentes: Fabiola Cantero-Acosta y Mario Alejandro Morua Saborío

Código: 043PVCU-6.2

La UNED debe concretar el diseño e implementación de un modelo de gestión de posgrados que incluya elementos de gobernanza institucional y que esté orientado a dirigir y gestionar el SEP, de manera sistémica, integrando las siguientes dimensiones y componentes constitutivos:

Gestión de la innovación académica

Gestión financiera

Gestión del talento humano

Gestión de la calidad e internacionalización de los posgrados

Admisión y acompañamiento para el seguimiento, permanencia y éxito académico del estudiantado

Promoción y divulgación del que hacer del SEP y sus programas de posgrado.

El marco normativo vigente para el Sistema y los estudios de posgrado debe ajustarse en concordancia con las “Políticas de fortalecimiento de los programas de posgrados de la UNED” (CU, 2020) y al “Plan Estratégico para el Sistema de Estudios de Posgrado 2020-2024”, para que responda a los indicadores reales de dirección y gestión que reflejen las particularidades de dichos posgrados y las que le confieren la modalidad de Educación a Distancia (EaD).



105. MOCIÓN

Ponente: Karol Ramirez Chinchilla

Código: 045PVCU-6.2

Creación de una Política Institucional de Comunicación, que comprenda objetivos, principios y criterios que orienten la gestión de la comunicación de la UNED de forma estratégica frente a sus públicos interno y externo, consolidando un modelo que contemple a las sedes universitarias como nodos generadores de contenidos comunicacionales que evidencien el valor público de la institución ante la opinión pública.



NUEVA GOBERNANZA INSTITUCIONAL

GRUPO 6X

106. MOCIÓN

Ponentes: Gabriela Guevara Agüero, Jorge Meneses Hernández, Jennifer Azofeifa Retana y Tania Zamora Carvajal, Greivin Solis Zarate

Código: 012PVCU-6.1

Adaptar el Modelo de Planificación de la UNED, con base en la propuesta desarrollada en esta ponencia, para la inclusión del pensamiento prospectivo en la planificación de la universidad, que contribuya a la mejora de la gestión universitaria y garantice la entrega de servicios de calidad a través del tiempo, en atención de las necesidades actuales y futuras que demanden las poblaciones de interés.

107. MOCIÓN

Ponente: Rosa Mará Vindas Chaves

Código: 029PVCU-6.1

La UNED establecerá una política salarial, ágil y eficiente, para cada uno de los estratos ocupacionales, basada en percentiles. Dicha política deberá garantizar la competitividad de los salarios en las distintas escalas salariales de la institución.

108. MOCIÓN

Ponente: Rosa Mará Vindas Chaves

Código: 029PVCU-6.1

La UNED para el año 2023 presentará la estructura salarial (que viene de 1989) ajustada a un sistema de valoración de puestos técnico, para los puestos del sector profesional, en respuesta al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República, de manera que la política salarial que se aplique a la estructura salarial del RESU- salario global o único, sea válida para la estructura salarial total de la UNED que subsistirá de manera transitoria.

109. MOCIÓN

Ponente: Albán Roberto Espinoza Ortiz y Rosa María Vindas Chaves

Código: 033PVCU-6.1

La UNED formulará las políticas necesarias para fortalecer la cultura y el clima organizacional Institucional. A estos fines, deberán asegurarse los recursos y las regulaciones que permitan el adecuado y cabal cumplimiento de la misma.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA

GRUPO 6Y

110. MOCIÓN

Ponentes: Erika Hernández Agüero y José Pablo Chaves Sánchez

Código: 024PVCU-6.5

Formular una política integral de agilidad organizacional para la universidad, que contemple la formación continua del talento humano en pensamiento ágil y habilidades técnicas, los flujos de valor principales, las necesidades de la población estudiantil, el empoderamiento de los actores que hacen el trabajo, el aprovechamiento de tecnologías apropiadas y el establecimiento de mecanismos de medición y mejora continua.

111. MOCIÓN

Ponentes: Erika Hernández Agüero y José Pablo Chaves Sánchez

Código: 024PVCU-6.5

Optimizar la gestión de proyectos de TI de la Universidad, por medio de la reestructuración de la actual Coordinación de proyectos en TIC de la Vicerrectoría de Planificación, en cuanto a función y talento humano, de forma que se propicie la alineación de los proyectos de TI con las prioridades institucionales y necesidades estudiantiles, el involucramiento de todas las disposiciones y marcos regulatorios que apliquen, todo mediante metodologías de administración de proyectos.

112. MOCIÓN

Ponente: Greibin Villegas Barahona

026PVCU-6.1

Desarrollar una cultura institucional que permita la reflexión y el debate científico, así como la articulación en todos los niveles de la universidad, a través de la alfabetización prospectiva que permita el desarrollo del talento humano; lo cual hará optimizar la eficacia y la eficiencia de todos los funcionarios de la UNED con el fin de garantizar la calidad académica, con una gestión de calidad a través del desarrollo de la inteligencia artificial en todos los procesos, garantizando así, la accesibilidad tecnológica a funcionarios y estudiantes, cumpliendo con la misión de brindar valor público a través de la flexibilidad del diseño curricular, la innovación y responsabilidad social al garantizar la demanda de los futuros estudiantes.

113. MOCIÓN

Ponentes: Rolando Rojas Coto y Francisco Iván Durán Montoya.

Código: 044PVCU-6.5

Propiciar la autonomía y la independencia funcional de los proveedores de servicios de internet, mediante la implementación del protocolo IPv4 e IPv6 y Sistema Autónomo, el cual es considerado más seguro y confiable, utilizando su propio direccionamiento basado en políticas de ruteo y seguridad

114. MOCIÓN

Ponentes: Rolando Rojas Coto y Francisco Iván Durán Montoya.

Código: 046PVCU-6.1

Los proyectos en materia de tecnología de la información y comunicaciones deben incorporar prioritariamente y de manera razonable, los fundamentos de la neutralidad tecnológica de orden técnico con el fin de que permitan implementarse soluciones de hardware y software que cumplan con al menos los siguientes elementos: no discriminación, sostenibilidad, interoperabilidad e independencia de proveedores y tecnologías.

ACTUALIDAD SISTÉMICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

GRUPO 6Z

115. MOCIÓN

Ponentes: Mario Barahona Quesada, Maynor Barrientos Amador y Adriana Cascante Gatgens.

Código: 023PVCU-6.8

La UNED desarrollará un marco de referencia internacional para establecer los mecanismos, instrumentos, infraestructura, procesos y normativa para el diseño, implementación y uso de micro credenciales en el corto, mediano y largo plazo.

116. MOCION

Ponente: Maria Rojas Artavia

Código: 025PVCU-6.1

La UNED establecerá una política para el gobierno de datos. Esta política, que será prioritaria, será elaborada por un equipo especializado, que le dará fundamento teórico-conceptual.

117. MOCIÓN

Ponente: Melissa Mora Umaña

Código: 042PVCU-6.1

La UNED establecerá una estrategia para fortalecer el impacto y la incidencia de la investigación sobre el modelo universitario, las políticas institucionales y la gobernanza, dirección y gestión universitaria, considerando la participación sistémica de diversas instancias. Esto a partir de la consolidación de un equipo interdisciplinario que integre y articule el quehacer sustantivo de la institución para construir rutas de acción orientadas a integrar los productos y resultados de la investigación.

118. MOCIÓN

Ponente: Socrates Salas Sánchez

Código: 049PVCU-6.2

La UNED establecerá una política para la investigación y fortalecimiento de las competencias que deben ser desarrolladas en los equipos de trabajo, para su transformación en equipos de alto desempeño, promoviendo una cultura de mejoramiento continuo, evaluación y desarrollo de competencias, a través del coaching, de intervención y alineamiento de equipos con la estrategia organizacional, garantizando los recursos necesarios para su ejecución.



TALENTO HUMANO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

GRUPO 6AA

119. MOCIÓN

Ponente: Rosa María Vindas Chaves

Código: 001PVCU-6.1

La UNED generará una política que permita la utilización del doble código a lo interno de la universidad, esto para hacer posible la contratación de las personas funcionarias del área administrativa y académica, de conformidad con la excepción que otorga la Ley 8422 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública, artículo 17 Desempeño simultáneo de cargos públicos. El objetivo es que se permita la contratación de las personas colaboradoras, en los mismos términos que se contratan a los demás funcionarios del sector público y privado, que ejercen la docencia.



120. MOCIÓN

Ponentes: Olga Amador Castro, Francisco Mora Vicarioli, Arnaldo Rodríguez Espinoza, Yorlenny Rojas Pérez, Yenori Carballo Valverde y Danilo Baeza Espinoza.

Código: 013PVCU-6.1

Generar las condiciones para contar con personas tutoras a tiempo completo, con nombramiento continuo anual, y con una asignación académica que contemple una distribución equilibrada entre las labores sustantivas de la UNED: docencia, investigación y extensión. La capacitación también será considerada dentro de la asignación, con el fin de generar las habilidades necesarias, tanto pedagógicas como del uso de las tecnologías para el adecuado desempeño de sus funciones, como personas docentes de la única institución del país con un modelo de educación a distancia.

121. MOCIÓN

Ponentes: Evelyn Delgado López y Rosa María Vindas Chaves

Código: 028PVCU-6.1

La UNED generará una política que priorice la medición del rendimiento de la inversión en capacitaciones que se desarrollen en la institución, a través de una metodología ligada a indicadores de productividad, mejora de la calidad de los servicios y desarrollo integral del talento humano, que permita garantizar el seguimiento de un plan de capacitación conforme a los procesos sustantivos y las necesidades institucionales, así como el establecimiento de las prioridades de acuerdo con las competencias de puesto, el bienestar de las personas funcionarias, los planes de mejora de las evaluaciones del desempeño y requerimientos específicos.

122. MOCIÓN

Ponentes: Sócrates Salas Sánchez y Rosa María Vindas Chaves

Código: 030PVCU-6.1

La UNED establecerá como política universitaria la evaluación del desempeño del personal en puestos de autoridades superiores de la Universidad que incluye al rector, los vicerrectores y concejales internos y externos incorporándolos en la metodología de evaluación de jefes y directores aprobada por el Consejo Universitario. Será un proceso participativo que involucrará un cuerpo colegiado, según los criterios que establezca el área de gestión del talento humano; instancia responsable de establecer el perfil del puesto por competencias y el procedimiento de evaluación de las autoridades universitarias, donde se especificará qué se evaluará, cuándo y cómo se evaluará, los actores que participarán en los órganos colegiados responsables de evaluar, la factores de ponderación en la evaluación y las implicaciones de una evaluación insatisfactoria, entre otros elementos.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

GRUPO 6AB

123. MOCIÓN

Ponentes: Ileana Salas Campos, Yeudrin Durán Gutiérrez, Marco Sánchez Mora, Cinthya Valerio, Evelin Umaña Ramírez y Luis Fernando Fallas Fallas

Código:034PVCU-6.1

Declarar la producción de materiales y uso de tecnologías para el aprendizaje como eje sustantivo de la UNED por cuanto constituye un subsistema fundamental de la educación a distancia, estratégico en la gestión de la distancia transaccional y por ello clave la aplicación del modelo educativo de la UNED, ya que garantiza procesos de autorregulación y autoaprendizaje propios de la andragogía.

124. MOCIÓN

Ponentes: Ileana Salas Campos, Yeudrin Durán Gutiérrez, Marco Sánchez Mora, Cinthya Valerio, Evelin Umaña Ramírez y Luis Fernando Fallas Fallas

Código:034PVCU-6.1

Garantizar que todo personal que participe de los procesos de gestión académica y administrativa de la UNED reciba capacitación acerca del modelo de educación a distancia, conducente a su comprensión y valoración, para que puedan incidir en su mantenimiento, evolución, fortalecimiento y visibilización en sus diferentes ámbitos de acción.

125. MOCIÓN

Ponente: Rosa María Vindas Chaves

041PVCU-6.1

La UNED establecerá un lineamiento para priorizar el desarrollo integral del talento humano, a partir de la transformación de la estructura y de los instrumentos actuales que emplea la dependencia encargada de la gestión del talento humano, de conformidad con el rol estratégico que le otorga la nueva gobernanza.

126. MOCIÓN

Ponente: Rosa María Vindas Chaves

Código: 041PVCU-6.1

La UNED establecerá un lineamiento para dar prioridad al desarrollo informático de la gestión de talento humano, que permita automatizar todos los procesos propios de la gestión del personal y convertirse en una dependencia de asesoría y acompañamiento, así como con la verificación de la competitividad de la política salarial que se defina, para lo cual se asignarán los recursos necesarios.